Universidad Tecnologica de Puebla



Tecnología de la información y Comunicación

Materia: Administración de la Función Informática

Profesor: Guillermo García Pimentel.

Producto 4.

Integrantes del Equipo:

Javier Pérez Zapata.

Samuel Menor de Jesús

Michel E. Duran González.

Andrea Lozano Gutiérrez.

Pascual Meneses Montes.

Turno: Vespertino

Tercer Cuatrímestre

Período: ENERO-ABRIL 2017

Contenido

Descripción de Conceptos	3
Identificar las posiciones legales referentes a la propiedad de uso de software	5
Disposiciones legales que aplican en nuestro Proyecto	6

Descripción de Conceptos

Licenciamiento: es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribuidor) y el licenciatario2 (usuario consumidor/usuario profesional o empresa) del programa informático, para utilizar el software cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas,3 es decir, es un conjunto de permisos que un desarrollador le puede otorgar a un usuario en los que tiene la posibilidad de distribuir, usar y/o modificar el producto bajo una licencia determinada. Además se suelen definir los plazos de duración, el territorio donde se aplica la licencia (ya que la licencia se soporta en las leyes particulares de cada país o región), entre otros.

Tipos de Licencia

GNU: Licencia Pública General, es una licencia creada por la Free Software Foundation en 1989, y está orientada principalmente a proteger la libre distribución, modificación y uso del software. Su propósito es declarar que el software cubierto por esta licencia es software libre y protegerlo de intentos de apropiación que restrinjan esas libertades a los usuarios.

GPL: Licencia Publica General de GNU (GNU GPL). El autor conserva los derechos de autor (Copyright), y permite la redistribución y modificación bajo términos diseñadas para asegurarse de que todas las versiones modificadas del software permanecen bajo los términos restrictivos de la propia GNU GPL. Es posible modificar y distribuir el software, pero únicamente bajo licencias y añade que si se reutiliza en un mismo programa código "A" licenciado bajo licencia GNU GPL y código "B" licenciado bajo otro tipo de licencia libre, el código final "C", independientemente de la cantidad y calidad de cada uno de los código "A" y "B", debe estar bajo licencia GNU GPL.

AGPL: Licencia Publica de Affero, es una licencia copyleft derivada de la Licencia Publica General de GNU diseñada específicamente para asegurar la cooperación con la comunidad en el caso de software que corra en servidores de red. El Affero GPL es íntegramente una GNU GPL con una cláusula nueva que añade la obligación de distribuir el software si éste se ejecuta para ofrecer servicios a través de una red de ordenadores.

BSD: Licencia de Distribución de Software de Berkeley, no impone ninguna restricción a los desarrolladores de software en lo referente a la utilización posterior del código en derivados y licencias de estos programas. Este tipo de licencia permite a los programadores utilizar, modificar y redistribuir a terceros el código fuente y el código binario del programa de software original con o sin modificaciones.

Derechos de Autor: Es un término jurídico que describe los derechos concedidos a los creadores por sus obras literarias y artísticas, del cual el autor goza de derechos de tipo personal, llamado derecho moral y económico llamado derecho patrimonial.

Aspectos Legales, La ley Federal del Derecho de Autor, es el instrumento de cual se protege el derecho a los autores en México, El artículo 5 de la ley mencionada dice que las obras están protegidas desde el momento que son "fijadas en un soporte comercial" y que el reconocimiento de los derechos del autor y derechos conexos no "requiere registro ni documento de ninguna especie, ni quedara subordinado al cumplimiento de forma alguna".

Aunque no es requisito para la protección, lo ideal es que la obra quede inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, ante la posibilidad de que un tercero pretenda exhibirla como propia. Pero si eso ocurre el autor original puede presentar una impugnación, pero su derecho como autor quedaría suspendido en tanto no se emita un dictamen resolutivo.

Identificar las posiciones legales referentes a la propiedad de uso de software

Las Disposiciones legales referentes a la propiedad son las siguientes de la Ley Federal del Autor:

Capitulo IV.

Artículo 105.- El usuario legítimo de un programa de computación podrá realizar el número de copias que le autorice la licencia por el título de los derechos de autor, o una sola copia de dicho programa siempre y cuando:

- I. Sea indispensable para la utilización del programa.
- II. Sea destinada exclusivamente como resguardo para sustituir la copia legítimamente adquirida, cuando ésta no pueda utilizarse por daño o perdida.

Artículo 106.- El Derecho patrimonial sobre un programa de computación comprende la facultad de autorizar o prohibir:

- I. La reproducción permanente o provisional del programa en todo o en parte, por cualquier medio y forma;
- II. La traducción, la adaptación, el arreglo o cualquier otra modificación de un programa y la reproducción del programa resultante;
- III. Cualquier forma de distribución del programa o de una copia del mismo, incluido el alquiler.
- IV. La des compilación, los procesos para revertir la ingeniería de un programa de computación y el des ensamblaje.

Artículo 107.- Las base de datos de otros materiales legibles por medio de máquinas o en otra forma, que por razones y disposición de su contenido constituyan creaciones intelectuales, quedaran protegidas como compilaciones. Dicha protección no se extenderá a los datos y materiales en sí mismos.

108.- Las bases de datos que no sean originales quedan, sin embargo, protegidas en uso exclusivo por quien las haya elaborado, durante un lapso de 5 años.

Disposiciones legales que aplican en nuestro Proyecto

Para la Creación de Software

Sera usado en nuestro proyecto Microsoft Visual Studio por los múltiples lenguajes que tiene como C++, C#, Visual Basic .NET, F#, Java, Python, Ruby y PHP, etc. La cual se adquiriría Contratos de licencias Microsoft la cual nos brinda derechos para instalar y utilizar su software, así como los Servicios en la nube de Microsoft. Los contratos de Microsoft para socios abordan las necesidades de los proveedores de servicios, los hosts y los proveedores de software independiente (ISV).

Para la Creación de Base de Datos

Sera utilizado MySQL ya que es un sistema gestor de base de datos relacional, primeramente con Licencia GPL, ya que algunos artículos decían que no se necesitaba adquirir alguna otra licencia para fines de lucro, pero si lo amerita se adquirirán licencias comerciales.

Lista de Cotejo del Producto No. 4

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Elaborar un documento con base en el proyecto integrador, que incluya: Políticas de uso o de propiedad que estén sustentadas en el marco legal actual

Fecha de Entrega:

	Aspectos a Evaluar	Puntos	Si	No
1	Describir los conceptos de licenciamiento y derechos de autor así como sus implicaciones legales.	2		
2	Identificar las disposiciones legales referentes a la propiedad y uso de software.	2		
3	Determinar las disposiciones legales que aplican a la propiedad y uso del software realizado al proyecto integrador	4		
4	Buena ortografía y presentación	2		
	Total	10		